



POLITICA DE LA CALIDAD

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes asume el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios estableciendo, implementando y manteniendo una política que mejore continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad, en el marco de la Norma Internacional ISO 9001:2015, en los Procesos de “*PROCESO DE GENERACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES; EMISIÓN DE LIQUIDACIONES DE TRIBUTOS MUNICIPALES*” Y “*GENERACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS*” Para una administración controlada de recursos tributarios, con los siguientes fines:

- **Satisfacción al Ciudadano / Contribuyente:** Satisfacer los requisitos y expectativas de la Comunidad a la que servimos, en lo relacionado a la Generación y Liquidación de Tributos Municipales y Emisión de Certificados.
- **Eficiente administración de la base de datos:** Correcta identificación y registración de los datos, optimizando el proceso de actualización de las bases de datos de los contribuyentes, a través de un servicio de calidad en la generación de cuentas corrientes y emisión de liquidaciones.
- **Mejorar continuamente la gestión administrativa:** Trabajar en la mejora continua de nuestros procesos, estableciendo mecanismos de administración de la información que promuevan la optimización del trabajo en equipo, la mejora de la coordinación entre áreas y la confianza interna y externa.
- **Contar con colaboradores altamente capacitados:** Incentivar y capacitar a los colaboradores para una permanente actitud de mejoramiento y profesionalización de la función pública; así como también, estimular la comunicación y la práctica de valores establecida por la organización.
- **Satisfacción de otros grupos de interés:** Satisfacer los requisitos y expectativas de otras Instituciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales con quienes la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes interactúa en calidad de cliente y/o proveedor de información, como así también establecer relaciones de colaboración recíproca con proveedores clave, que contribuyan a asegurar el logro de la satisfacción de los requisitos y expectativas de los contribuyentes.


Mariano Andrés Beccaría
Director General de Rentas